

Durante el fin de semana procesaron a tres sujetos en Tunuyán por conducir altamente alcoholizados

3 febrero, 2020



También les retuvieron los vehículos.

Durante el fin de semana en Tunuyán, tres hombres fueron procesados por la Justicia por transitar altamente alcoholizados.

Según informó el vocero de la Policía departamental, subcomisario Alejandro Benegas, el primer hecho se registró el día viernes por la mañana. Entre las 08 y 08:15 horas en calle San Martín y Emilio Civit, personal policial detuvo la marcha de un auto marca Peugeot 205 que circulaba de norte a sur por

San Martín en contramano; al entrevistar a su conductor, un ciudadano de 24 años, los uniformados pudieron constatar su evidente estado de ebriedad por lo que se le realizó una prueba de alcoholemia, arrojando un resultado de 1,46 gramos de alcohol por litro de sangre.

Como consecuencia, al joven le confeccionó el respectivo proceso Contravencional y se le retuvo el vehículo, que a través de una grúa fue trasladado a la Playa de Secuestros de Zapata.

En segundo hecho tuvo lugar el sábado por la madrugada. Según indicó Benegas, entre las 03 a 03:20 horas en calle Francisco Delago y la Argentina, efectivos acudieron al lugar por un accidente de tránsito y al llegar observaron un auto Volkswagen Gol con tres personas a bordo, todos alcoholizados. Frente a ello se le realizó el alcotest al conductor, un chico de 24 años oriundo de Tupungato, dando un resultado de 2,12 gramos de alcohol por litro de sangre.

Al igual que en el anterior, al muchacho fue procesado y se le retuvo el rodado.

Por último, también el día sábado poco antes de las 23 horas, en calle San Martín y Miguel de Güemes de Vista Flores, la Policía observó una moto Zanella 110 cm³ con dos hombres a bordo que transitaba de forma peligrosa, por lo que se detuvo su marcha. Al entrevistarlos los uniformados constataron que ambos estaban borrachos y fueron trasladados a Comisaría 65^º, donde se le realizó la prueba de alcohol al conductor, un ciudadano de 21 años, dando como resultado 2,75 gramos de alcohol por litro de sangre.

Como sucedió en los dos casos anteriores, el sujeto fue sometido a un proceso Contravencional por infracción al art. 67 bis de la Ley 9099.

En todos los hechos intervino el Juzgado de Paz Letrado, Tributario y Contravencional de Tunuyán.